



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23937

23/11/2017

60632

AUTOR/A: MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que los efectivos disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Sevilla, a 31 de diciembre de los años 2016 y 2017, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

AÑO	GUARDIA CIVIL	POLICÍA NACIONAL
2016	2.700	2.858
2017	2.769	2.822

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de servicio activo, 2ª actividad con destino/reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Por otra parte, se señala que la Oferta de Empleo Público para el año 2016 recogía la convocatoria de 4.539 plazas de nuevo ingreso (2.740 correspondientes al Cuerpo Nacional de Policía y 1.799 para la Guardia Civil) y que en la Oferta de Empleo Público para el año 2017 se convocaron otras 5.197 plazas de nuevo ingreso (3.331 para Policía Nacional y 1.866 para la Guardia Civil). En los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que permitirá incrementar la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas.

Para finalizar, se informa que la tendencia se mantiene el presente año, ya que la recientemente publicada Oferta de Empleo Público para 2018¹ relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prevé la convocatoria de 3.000 plazas de nuevo ingreso para el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 29 de mayo de 2018

¹ Real Decreto 188/2018, de 2 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de estabilización de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, para el año 2018